Sr. PRESIDENTE DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

<u>S / D</u>

RAWSON, 24 de febrero de 2021.-

Ref.: Expte. Nro. 39.867/21, s/ antecedentes

Lic. Púb. nro. 29/20 AVP.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial tramita la adquisición de cubiertas varias, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$12.930.800,00, mediante la modalidad de licitación público (cfr. Ley Prov. I Nro. 11, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 232 me remito y adhiero. A lo que agrego que obra a fs. 174 el acta de apertura, que a fs.216 y ss el cuadro comparativo de ofertas, a fs. 231 el informe de la Comisión Permanente de Adjudicaciones, a fs. 233 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y fs. 234 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 07/21.-

Gonzalo TORREJÓN .

* Asesor Legal * TRIBUNAL DE CUENTAS